



R-CDNAT - 2018 - 0244

Salta, 10 de mayo de 2018

EXPEDIENTE N° 10.963/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 360, elevada por la estudiante Erika Micaela Pardo LU: 410.304 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, mediante la cual solicita que se le otorgue una extensión de la prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de las asignaturas Genética y Evolución y Silvicultura de su plan de estudios, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos emite informe de la situación académica de la estudiante.

Que la alumna registra el vencimiento de las asignaturas Genética y Evolución y Silvicultura prorrogado por RCDNAT-2017-0653 hasta el Turno Ordinario Febrero-Marzo 2018.

Que el Art. 3 de la resolución CDNAT-2017-0653, deja expresado que el carácter excepcional de esta disposición se fundamenta en el hecho de brindar una oportunidad al alumnado de la facultad y por dicha razón esta prórroga será la última.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuela pertinente y Comisión de Docencia y Disciplina, por el otorgamiento o la negativa y teniendo en cuenta la resolución CDNAT-2017-0653 por tratarse de una resolución emitida por el Consejo Directivo, es necesario su tratamiento por dicha instancia superior.

Que a fs.174vta., la Escuela de Recursos Naturales, toma conocimiento del pedido.

Que, la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 375, analiza el pedido elevado por la alumna aconsejando otorgar la prórroga de prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto 2018.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria n° 5 del veinticuatro de abril último, en tratamiento sobre tablas, aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina con modificación otorgando la extensión de la prórroga hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto 2018.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

E CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

En su reunión Ordinaria n° 05/18

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la siguiente alumna de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, una prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto 2018, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas para cada uno y en virtud de lo expresado en el exordio:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R-CDNAT - 2018 - 0244

Salta, 10 de mayo de 2018

EXPEDIENTE N° 10.963/2017

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
410.304	Pardo, Erika Micaela	<ul style="list-style-type: none">• GENETICA Y EVOLUCION• SILVICULTURA

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES